

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2020-2586 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Valoración de Puestos de Trabajo/Relación de Puestos de Trabajo.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria de fecha 3 de marzo de 2020, acordó aprobar la modificación de la Valoración de Puestos de Trabajo/Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Reocín, en el sentido de ampliar la jornada de aumentar la jornada de trabajo del puesto Limpiador/a desempeñado en la actualidad por María Cruz Villaescusa García, pasando a desempeñar una jornada de 35 horas semanales a tiempo completo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley 7/1985, 127 del R.D.Leg. 781/1986 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público el citado expediente durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mismo e interponer las reclamaciones que estime pertinentes.

De no presentarse alegaciones en el citado plazo el presente acuerdo se elevará a definitivo.

Reocín, 27 de marzo de 2020.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2020/2586